Con motivo de los problemas surgidos al realizar las prácticas de Tributario y Financiero de manera conjunta, dado que las peticiones para participar en la resolución de la práctica son muy superiores al tiempo disponible, se propone desdoblar en subgrupos de tal modo que la primera hora sea empleada por uno de los subgrupos para la resolución de la práctica, y la segunda hora por el otro.

Igualmente, para que ninguno de los subgrupos resulte perjudicado, se propone en la tabla inferior un sistema de rotación semanal equitativo en el orden entre ambos.

La dinámica que proponemos es la siguiente:

- Para el subgrupo que le toque realizar la práctica los miércoles a las 11h, o los martes a las 9h, que se traiga preparada de casa.
- Para el subgrupo que realice la práctica los miércoles a las 12h, o los martes a las 10h, dispongan de la primera hora para preparar la práctica, y resuelvan la misma en la segunda hora. Para la hora de preparación se pueden reservar un aula adicional.

Día	Práctica	Orden de subgrupo
11 marzo	3	Común
18 marzo	3bis	11h: S1 12h: S2
25 marzo	4	11h: S2 12h: S1
1 abril	-	-
8 abril	5	11h: S1 12h: S2
15 abril	5bis	11h: S2 12h: S1
22 abril	6	11h: S1 12h: S2
29 abril	7	11h: S2 12h: S1
5 mayo (martes)	8	9h: S1 10h: S2
6 mayo	9	11h: S1 12h: S2
12 mayo (martes)	9bis	9h: S2 10h: S1
13 mayo	10	11h: S2 12h: S1
19 mayo (martes)	10bis	9h: S1 10h: S2
20 mayo	11	11h: S1 12h: S2

Sería imprescindible que todo el mundo respetase el subgrupo que les correspondiera salvo causa de fuerza mayor. Es importante señalar que cada persona tendría que preparar en casa únicamente la práctica cada quince días, dado que en la semana intermedia dispone de la primera hora para hacerlo en clase, por lo que la carga adicional se hace más llevadera.